



Acta No. 2023-00013

Acta de ADJUDICACIÓN en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) RETROEXCAVADORA, DOS (02) CAMIONETAS, UN (01) CAMIÓN VOLTEO Y UN (01) CAMIÓN DOBLE CABINA-----

En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, siendo las dos y cinco de la tarde (2:05 pm), del día veintiún (21) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en el Salón Multiuso Ing. Manuel Lulo Gitte, ubicado en el nivel del Edificio Principal de CORAAMOCA, sito en la calle Presidente Vásquez, esquina calle Sánchez; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del del Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA (CCC-CORAAMOCA), señores: *Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez, Director General*, quien lo Preside; *Lic. María Patricia Almonte*, Directora Administrativo-Financiero, Miembro; *Lic. Joel Andrés Bautista Gómez*, Encargado del Departamento de Legal, Miembro-Asesor; *Lic. Julio Cesar Inoa*, Analista Planificación y Desarrollo, Miembro (interino); *Lic. Patricia Ramos Rosario*, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; para tratar la siguiente agenda:

ÚNICO: Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional del No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002, para PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) RETROEXCAVADORA, DOS (02) CAMIONETAS, UN (01) CAMIÓN VOLTEO Y UN (01) CAMIÓN DOBLE CABINA. -----

CONSIDERANDO: Que para la PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) RETROEXCAVADORA, DOS (02) CAMIONETAS, UN (01) CAMIÓN VOLTEO Y UN (01) CAMIÓN DOBLE CABINA, fue publicada la convocatoria en el portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do y en el sub portal de Transparencia, en la sección de Comparaciones de Precios, de Compras y Contrataciones, que se encuentra en la página web de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca Alcantarillado (CORAAMOCA) www.coraamoca.gob.do, en fecha 14/12/2022.-----

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones (CCC), procedió a constatar con el departamento Legal de CORAAMOCA, que la recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas, fueron a través del portal web Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, en fecha 31/01/2023, hasta las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 pm.).-----

CONSIDERANDO: Que mediante Acto Notarial Número Mil ochocientos setenta y ocho (1,878), Folio Número tres mil setecientos cincuenta y cinco (3,735), de fecha 01/02/2022, siendo las 1:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, procedió a la constatación de la recepción y apertura del "Sobre A", de manera física y virtual, a través del portal web Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

FCM
M.P.A.C.
J.A.B.G.
P.R.R.



CONSIDERANDO: Que para la para **ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, DOS (02) CAMIONETAS, UN (01) CAMIÓN VOLTEO Y UN (01) CAMIÓN DOBLE CABINA**, se recibieron DOS (2) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

AUTOMODELO, S.R.L Ofertó **UNA (1) RETROEXCAVADORA, UN (01) CAMIÓN VOLTEO Y UN (01) CAMIÓN DOBLE CABINA.**

AUTOZAMA, S.A.S Ofertó **UNA (1) RETROEXCAVADORA.**

CONSIDERANDO: Que en el proceso **CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002**, no se recibieron ofertas para la adquisición de las **DOS (02) CAMIONETAS.**-----

CONSIDERANDO: Que luego de ser analizadas las Ofertas Técnicas, a través de los Peritos, **Lic. Rangeldy A. Henríquez** (Enc. De Servicios Generales) y **Lic. Nelson Núñez** (Enc. De transportación), escogidos por el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA, quienes enviaron un informe de Evaluación, de fecha **06/02/2023**, en el que determinaron que los Oferentes: **AUTOMODELO, S.R.L Y AUTOZAMA, S.A.S**, debían actualizar el rubro 22100000, de retroexcavadora el cual pertenece a maquinaria y equipos pesados de construcción; por otra parte **AUTOMODELO, S.R.L**; debía subsanar la declaración jurada debidamente legalizada por La Procuraduría General de la República.-----

CONSIDERANDO: Pasado el proceso de subsanaciones de Ofertas Técnicas y recibido el informe de los Peritos de fecha **01/03/2023**, el Comité de Compras procedió a notificar a los Oferentes mediante **Acta No. 2023-10, de fecha 03/03/2023**, y **Habilitando a los Oferentes para la presentación Aprobando los Resultados del proceso de Subsanación De Propuestas Económicas (Sobre B)**, del cual habilitado el oferente **AUTOMODELO, S.R.L.**, por cumplir con la subsanación de declaración jurada debidamente legalizada por La Procuraduría General de la República, para los equipos **UN (1) CAMIÓN VOLTEO HYUNDAI HD-65, AÑO 2023, UN (01) CAMIÓN HYUNDAI H-100 AÑO 2023**, quedando descalificados **AUTOMODELO, S.R.L Y AUTOZAMA, S.A.S** para la adquisición de **UNA (1) RETROEXCAVADORA**, por **no cumplir** en tiempo hábil con la subsanación del rubro.-----

CONSIDERANDO: Que mediante Acto Notarial Número cuatro mil trescientos dieciocho (4,318), Folio Número ocho mil seiscientos treinta y ocho (8,638), de fecha **09/03/2023**, en presencia del Notario Público, la Lic. Rosa María Paulino Núñez, el Comité de Compras y Contrataciones, procedió a la **apertura de las Ofertas Económicas, de manera física y virtual**, a través del portal web Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-----

CONSIDERANDO: Que luego de ser analizada la Oferta Económica, presentada por el Oferente, **AUTOMODELO, S.R.L.**, dichos peritos entregaron un informe de fecha **09/03/2023** donde queda excluido **UN (01) CAMIÓN HYUNDAI H-100 AÑO 2023**, por haber sobrepasado su oferta el 10% establecido por la ley 340- 06 -----

PCM
H.P.A.C.
J.A.B.G.
P.R.R.



VISTA: La Ley No. 89-97 del 12 de marzo de 1997, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).-----

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y // Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento, Decreto No. 543-12.

VISTO: El Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional Número CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002. -----

VISTO: El informe emitido por los peritos, de fecha 09/03/2023, de la evaluación de la Oferta Económica presentada por el Oferente: **AUTOMODELO, S.R.L.**- En consecuencia, en vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones (CCC) de CORAAMOCA.-----

RESUELVE:

PRIMERO: De manera unánime decide **ADJUDICAR** al Oferente **AUTOMODELO, S.R.L.**, del Proceso de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN VOLTEO HYUNDAI HD-65, AÑO 2023**, por **cumplir**, según el informe de los Peritos, con los requisitos necesarios de conformidad con los formularios determinados en el pliego de condiciones y con los requisitos exigidos por el área técnica. Por lo que aprobamos las recomendaciones de dichos Peritos, de adjudicar la compra al mencionado Oferente, por un monto de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,100,000.00)**.-----

SEGUNDO: El comité de Compras y Contrataciones **DECLARA** de manera unánime, **DESIERTO** el Proceso de Licitación No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002, para La adquisición **UNA (01) RETROEXCAVADORA, DOS (02) CAMIONETAS Y UN (01) CAMIÓN DOBLE CABINA.**-----

Siendo las tres de la tarde (03:00 pm.), estando todos de acuerdo y, no habiendo más temas que tratar, **el Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez** declaró cerrada la sesión.-----

Lic. R. Méndez

Lic. Reynaldo C. Méndez Sánchez
Director General
Presidente



J. Bautista

Lic. Joel Andrés Bautista Gómez
Enc. Departamento Legal Miembro
Asesor Legal



M. Patricia Almonte

Licda. María Patricia Almonte
Director Administrativo - Financiero
Miembro





VISTA: La Ley No. 89-97 del 12 de marzo de 1997, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).

Lic. Julio César Inoa,

Analista Dirección de Planificación y Desarrollo
Miembro

Patricia Ramos Rosario

Lic. Patricia Ramos Rosario,

Responsable de la Oficina del Acceso a la Información (RAI)
Miembro - Secretaria



RESUMEN:

PRIMERO: De manera unánime decide ADJUDICAR al Oferente AUTOMODELO S.R.L. del Proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. CORAAMOCA-CC-LPN-2022-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN VOLTEO HYUNDAI HD-65, AÑO 2023, por cumplir, según el informe de los Peritos, con los requisitos necesarios de conformidad con los formularios determinados en el pliego de condiciones y con los requisitos exigidos por el área técnica. Por lo que aprobamos las recomendaciones de dichos Peritos, de adjudicar la compra al mencionado Oferente por un monto de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,100,000.00).

SEGUNDO: El comité de Compras y Contrataciones DECLARA de manera unánime, DESERTO el Proceso de Licitación No. CORAAMOCA-CC-LPN-2022-0002, para la adquisición UNA (01) RETROEXCAVADORA, DOS (02) CAMIONETAS Y UN (01) CAMIÓN DOBLE CABINA.

Siendo las tres de la tarde (03:00 pm.), estando todos de acuerdo y, no habiendo más temas que tratar, el Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez declaró cerrada la sesión.



Lic. Reynaldo C. Méndez Sánchez

Director General
Presidente



Licda. María Patricia Almonte
Directora Administrativa - Financiera
Miembro

Lic. Joel Andrés Bautista
Encargado del Departamento Legal
Asesor Legal